

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 10

FECHA DEL INFORME 04/11/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 04/10/2025 HASTA 03/11/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	208. ASIGNAR 220 ESTÍMULOS MEDIANTE EL PORTAFOLIO DE CONVOCATORIAS PARA PROMOVER LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los procesos culturales y artísticos del municipio de Chía.	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7728967	
CONTRATISTA		CLARIVEL MEDINA OSPINA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		SIETE (07) MESES					
FECHA DE CONTRATO		02/04/2025		FECHA DE INICIO		04/04/2025	
FECHA TERMINACIÓN		03/11/2025					
PRORROGA		FECHA		31/10/2025		TIEMPO	
TIEMPO		27 días		FECHA TERMINACIÓN		30/11/2025	
SUSPENSIÓN		FECHA		N/A		TIEMPO	
TIEMPO		N/A		FECHA TERMINACIÓN		N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$37.100.000		EN LETRAS		TREINTA Y SIETE MILLONES CIENT MIL PESOS M/CTE.	
ADICIÓN		FECHA		31/10/2025		VALOR	
VALOR		\$ 4.770.000		VALOR FINAL		\$ 41.870.000	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		04/11/2025		SOPORTES		INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO			
1. Adelantar el proceso de las convocatorias públicas del Programa Municipal de Estímulos, así como apoyar las diferentes convocatorias dirigidas al sector cultural de Chía mediante acciones de diseño, creación, ejecución, seguimiento y evaluación de este, teniendo en cuenta todas y cada una de sus etapas, hasta la culminación del mismo.		100%	88,6%	La contratista apoyó con el desarrollo de las siguientes actividades, en cumplimiento con su contrato: Con el equipo administrativo realizó un sondeo de diferentes proveedores de seguros, con el propósito de facilitar a los ganadores la adquisición de la póliza de cumplimiento, requisito indispensable estipulado en la Cartilla Lunarte 2025 para el desembolso de recursos. El día 06/10/2025 elaboró el listado oficial de propuestas habilitadas y rechazadas correspondiente a la convocatoria Lunarte 2025. Adicionalmente, solicitó el apoyo del equipo de prensa para gestionar la publicación de este documento en el sitio web de la Casa de la Cultura, garantizando así la transparencia y el acceso público a la información del proceso. El día 08/10/2025 apoyó con el desarrollo de la			

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			reunión para la elección de los representantes de artes escénicas y representantes de productores de artes escénicas. Este encuentro contó con la participación de los diferentes actores del sector cultural, quienes mediante votación democrática designaron a sus representantes para el proceso evaluativo. El día 09/10/2025 realizó una sesión virtual con el comité evaluador entre las 7:30 a.m. y las 10:30 a.m., con el propósito de deliberar sobre los ganadores de la convocatoria. Durante esta reunión, el comité analizó exhaustivamente cada propuesta según los criterios establecidos en la cartilla. Posteriormente, elaboró el acta de recomendación del comité evaluador, documento en el cual se detallan los proyectos ganadores con sus respectivos puntajes, montos asignados y la redistribución de recursos correspondientes a los estímulos declarados desiertos, asegurando así la optimización de los recursos públicos destinados al fortalecimiento cultural del Municipio. El día 10/10/2025 dio a conocer oficialmente el listado de ganadores de la convocatoria pública Lunarte 2025. Notificó mediante correo electrónico a cada uno de los beneficiarios seleccionados y les remitió el modelo de carta de aceptación, documento que debía ser diligenciado y devuelto como soporte formal de la aceptación del estímulo otorgado, cumpliendo así con los requisitos administrativos establecidos. El día 14/10/2025 elaboraron y radicaron los oficios dirigidos al Secretario de Hacienda, a la Secretaria de Obras Públicas y al Doctor Leonardo Donoso Ruiz, con el fin de cursar la invitación formal para su participación en el Comité LEP (Ley de Espectáculos Públicos), instancia necesaria para dar continuidad al proceso de desembolso de los recursos. El día 16/10/2025 gestionó ante el área competente el cargue del acto administrativo (Resolución 5192 de octubre de 2025) en la página web institucional, garantizando la publicidad del acto. En esta misma fecha, convocó a todos los ganadores de la convocatoria mediante el grupo de WhatsApp creado para tal fin y por correo electrónico, con el objetivo de realizar la primera reunión virtual de seguimiento.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Durante la reunión virtual con los ganadores de la convocatoria Lunarte 2025, socializó aspectos fundamentales para la adecuada ejecución de los proyectos ganadores, incluyendo los requisitos documentales necesarios para el desembolso del 80% del estímulo, los lineamientos para la contratación de la póliza de cumplimiento según lo estipulado en la Cartilla Lunarte 2025, los cronogramas de ejecución, y las obligaciones de visibilización institucional en las piezas de comunicación. El día 17/10/2025 remitió por correo electrónico a todos los ganadores la franja de logos institucionales, herramienta indispensable para el uso correcto de la imagen corporativa en las piezas gráficas y videos de promoción de sus respectivos proyectos, dando cumplimiento a los lineamientos de visibilidad institucional establecidos en la convocatoria. El día 23/10/2025 elaboró los certificados de participación para los jurados expertos que evaluaron la convocatoria Lunarte 2025, reconociendo formalmente su labor académica y profesional en el proceso de selección. Dichos certificados fueron enviados a los correos electrónicos de cada evaluador como constancia de su contribución al fortalecimiento de las iniciativas culturales del Municipio. Apoyó con la recepción y verificó la documentación administrativa del comité de expertos 2025, asegurando que toda la información estuviera vigente y completa. Adicionalmente, apoyó con el diseño y compartió los formatos requeridos para el pago de honorarios, incluyendo: formato de cuenta de cobro, certificación para cálculo de retención en la fuente, y modelo de solicitud de desembolso para ganadores Lunarte. Toda la documentación fue organizada de manera sistemática y remitida a la Secretaría de Hacienda para el trámite correspondiente. El día 30/10/2025 se reunió con participación ciudadana con la finalidad de gestionar los espacios para los ganadores de Lunarte en la categoría “Alcaldía a tu conjunto” para que puedan realizar la circulación de los eventos propuestos.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
2. Llevar a cabo los procesos relacionados con la convocatoria y desarrollo de mesas artísticas, elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, el Comité LEP y Consejo de patrimonio en el Municipio de Chía	100%	88,6%	Preparación Primera Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Cultura 2025-2029: elaboró el orden del día y la presentación institucional para la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Cultura periodo 2025-2029. La agenda diseñada contempló los siguientes puntos estratégicos para el inicio formal de funciones del nuevo periodo: 1. Saludo y palabras del delegado del despacho del alcalde, Dr. Freddy Ortiz – 5 minutos 2. Verificación del quórum – 2 minutos 3. Lectura y aprobación del orden del día – 1 minuto 4. Palabras de bienvenida de la Directora de Cultura – 3 minutos 5. Socialización de deberes, derechos y reglamentación del Consejo Municipal de Cultura – 20 minutos 6. Intervención del Arquitecto Andrés Narváez – 15 minutos 7. Elección de representantes del Consejo de Cultura ante el Comité LEP – 4 minutos 8. Presentación del proceso de convocatoria para sillas vacantes periodo 2025-2029 – 3 minutos 9. Propositiones y varios – 10 minutos El día 16/10/2025 Apoyó con la reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura con el objetivo de que los consejeros actuales presentaran formalmente a los candidatos interesados en ocupar las sillas vacantes del Consejo Municipal de Cultura periodo 2025-2029, correspondientes a las áreas de música, danza y ONG culturales. Este espacio de participación permitió conocer los perfiles y propuestas de los postulantes, fortaleciendo así la representatividad sectorial del órgano asesor de política cultural municipal. Recepción de hojas de vida - Proceso sillas vacantes: En cumplimiento del punto 8 del orden del día establecido, apoyó con la recepción y organizaron las hojas de vida enviadas por los candidatos interesados en ocupar las sillas vacantes del Consejo Municipal de Cultura periodo 2025-2029 en las áreas de música, danza y ONG culturales. Esta documentación constituye el insumo fundamental para adelantar el proceso de selección conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente y el reglamento interno del Consejo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Verificar, mantener actualizado, y consolidar el informe final de ejecución e implementación del Sistema de Información Cultural de Chía SICC 2015-2024 estableciendo mecanismos para su depuración, promoción, registro, divulgación, reglamentación y seguimiento del mismo.	100%	88,6%	Convocatoria XXIX Festival Nacional de Danza "Chía, Ciudad de la Luna": Elaboró y envió un total de 25 cartas de invitación a diferentes agrupaciones representativas del sector de danzas a nivel nacional, con el propósito de convocar su participación en el XXIX Festival Nacional de Danza "Chía, Ciudad de la Luna". Acompañamiento y gestión de registros en el SICC: Brindó apoyo continuo a los ciudadanos en el proceso de registro en la plataforma del Sistema de Información de la Cultura (SICC). Durante este periodo gestionó más de 10 solicitudes, realizando seguimiento personalizado mediante correo electrónico para notificar a los usuarios sobre los documentos o información que debían subsanar con el fin de obtener su certificado de inscripción definitivo. El día 08/10/2025 realizó el envío masivo a través del Sistema de Información de la Cultura (SICC) de la invitación a la jornada de elección de los representantes de artes escénicas y representantes de productores de artes escénicas. Esta comunicación oficial permitió convocar de manera oportuna a los actores del sector para su participación en el proceso democrático de designación de sus representantes ante las instancias de decisión cultural del Municipio.
4. Acompañar a la Dirección de Cultura en el proceso de implementación del Decreto nacional 2012 de 2017 (BEPS) mediante estrategias de socialización y divulgación, identificación de beneficiarios, registro en el SIFO y seguimiento del proceso.	100%	88,6%	Gestión programa BEPS - Beneficios Económicos Periódicos: realizó el registro de 7 adultos mayores interesados en acceder al programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Cultura. Esta gestión contribuye a la protección social de los gestores culturales en situación de vulnerabilidad económica. El acompañamiento incluyó la verificación de requisitos, el diligenciamiento de formularios y el cargue de la documentación soporte requerida por la entidad nacional. El día 10/10/2025 brindó apoyo técnico en la revisión y elaboración de la Resolución 5134 de 10 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA Y ORDENA EL PAGO DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2012 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Posteriormente, solicitó al área de prensa la gestión para el

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			cargue de este acto administrativo en la página web institucional, garantizando su publicidad y cumplimiento de los principios de transparencia en la administración de los recursos de la Estampilla Procultura.
5. Realizar el seguimiento y control del Sistema Municipal de Cultura de Chía.	100%	88,6%	Durante los días 04 y 05 de octubre acompañó a la banda sinfónica de Chía al encuentro de Paipa, en la delegación de la Casa de la Cultura y se apoyó con todo el tema logístico. El día 20/10/2025 radicó solicitud formal ante la Secretaría de Hacienda para gestionar el pago del 80% de los estímulos correspondientes a la Convocatoria Pública "Portafolio de Estímulos Lunarte 2025". En atención a los requerimientos del área financiera, organizó en la plataforma Drive toda la documentación administrativa de cada uno de los beneficiarios, incluyendo carpetas individuales con los soportes contractuales y tributarios necesarios. Adicionalmente, elaboró y remitió un archivo en formato Excel que detalla de manera precisa cada ganador con el valor total a consignar correspondiente al 80% del estímulo otorgado, facilitando así el proceso de liquidación y giro de recursos. En comunicación complementaria, envió el compendio normativo vigente relacionado con la convocatoria (Cartilla Lunarte 2025, Resolución de ganadores, actas del comité evaluador y demás actos administrativos), proporcionando el marco jurídico necesario para el trámite presupuestal y contable. El día 22/10/2025 radicó solicitud ante la Secretaría de Hacienda para gestionar el pago del 100% de los honorarios del Banco de Jurados Expertos que participaron en el proceso de evaluación de la Convocatoria Lunarte 2025, con toda la documentación administrativa de cada evaluador debidamente verificada y organizada, permitiendo el trámite expedito de los pagos correspondientes en reconocimiento a la labor académica y profesional desarrollada durante el proceso de selección. El día 25/10/2025 apoyó en el festival de danza, en el auditorio Zea Mays con la logística del evento.
6. Proyectar los actos administrativos necesarios para la actualización, derogación, modificación y/o actualización del marco legal cultural de Chía.	100%	88,6%	Elaboró y gestionó la publicación del acto administrativo denominado Resolución 5192 de 15 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS LUNARTE 2025 EXPEDIDA POR EL BANCO DE JURADOS DEL

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 'LUNARTE' 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en la página web de la Casa de la Cultura. Este acto administrativo formaliza jurídicamente los resultados del proceso evaluativo, dando validez oficial a las recomendaciones del comité de expertos y permitiendo avanzar a la etapa de desembolso de recursos a los beneficiarios seleccionados. Elaboró y gestionó la publicación del acto administrativo denominado Resolución 5333 de 21 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL 100% DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS COMO ESTÍMULO PARA LOS MIEMBROS DEL BANCO DE JURADOS DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 'LUNARTE' 2025 DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en la página web de la Casa de la Cultura. Esta resolución autoriza el reconocimiento económico a los jurados expertos por su labor de evaluación técnica y académica, garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos con los evaluadores del proceso. Elaboró y gestionó la publicación del acto administrativo denominado Resolución 5433 de 31 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ MUNICIPAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL PERIODO 2025-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en la página web de la Casa de la Cultura. Este acto administrativo establece la conformación oficial del comité que administrará y vigilará los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal Cultural destinada al fortalecimiento de las artes escénicas en el Municipio.
7. Consolidar cifras e información en diferentes herramientas para presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias adelantados por la Dirección de Cultura en el marco de ejecución del presente proceso contractual.	100%	88,6%	Elaboró el informe correspondiente al Formato de Reporte de Avance por Meta Producto del Proyecto 2024251750043 - Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía, documentando el cumplimiento exitoso de la Meta 208 relacionada con el Portafolio Municipal de Estímulos LUNARTE 2025. El informe detalla que la convocatoria fue formalizada mediante Resolución 4299 del 9 de septiembre de 2025, ofertando 78 estímulos distribuidos en 43 categorías bajo 4 líneas estratégicas (creación, circulación, formación e investigación) con una asignación presupuestal de \$415.113.680.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	8 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Paralelamente, se conformó el Banco de Jurados Expertos mediante Resolución 2426 del 12 de junio de 2025, integrado por 5, habilitando 76 para evaluación y declarando 61 propuestas ganadoras mediante Resolución 5192 del 15 de octubre de 2025, por un valor de \$332.090.944 correspondiente al primer desembolso del 80% de los estímulos. El reporte evidencia un avance del 100% en el cumplimiento de la meta del periodo, con un total de 66 estímulos entregados (61 de la convocatoria LUNARTE 2025 y 5 para el Banco de Jurados Expertos), alcanzando una inversión total de \$431.283.680. El documento registra que los proyectos ganadores se encuentran en fase de ejecución del 16 de octubre al 30 de noviembre de 2025, beneficiando directamente a 61 personas distribuidas por ciclo de vida (5 jóvenes, 53 adultos y 3 adultos mayores) y ubicación geográfica, con predominancia en la zona urbana (48 beneficiarios) y presencia territorial en las veredas de Cerca de Piedra, Fagua, La Balsa, Fonquetá, Samaria y Bojacá. El informe destaca que el proceso garantizó transparencia mediante la publicación oportuna de actos administrativos, enviado al líder Estratégico para su respectivo cargue en la plataforma SITESIGO con fecha de corte del 31 de octubre de 2025.
8. Apoyar a la Dirección de Cultura de Chía en la elaboración de respuestas que se den a los requerimientos, quejas, derechos de petición y demás solicitudes en relación a la actividad contratada.	100%	88,6%	Atención y asesoría a beneficiarios de la Convocatoria LUNARTE 2025: Durante el periodo contractual, brindó acompañamiento integral y personalizado a los ganadores de la convocatoria, tanto de manera presencial como a través de comunicaciones electrónicas, resolviendo inquietudes técnicas y administrativas relacionadas con los procedimientos de desembolso y formalización de estímulos. Entre las gestiones destacadas se encuentra la asesoría prestada a la Asociación de Artesanos Liquira para la validación del certificado bancario y el diligenciamiento del formato de solicitud de desembolso, así como el acompañamiento a la Fundación Cumbia de los Andes en relación con el instructivo del certificado para cálculo de retención en la fuente. Adicionalmente, se brindó orientación sobre requisitos documentales y procedimientos administrativos a múltiples beneficiarios, entre ellos Diego Noguera, Juan Carlos Oyaga, Andrea Saenz, Alejandro Prieto, Mario Leonardo Saenz, Sergio Carreño, Rafael Alberto Albarracín, Dennise Rodríguez, Paula Mancera y Jazmín

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN

			Indira Peralta, garantizando claridad en los procesos y facilitando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales establecidas en la cartilla de la convocatoria. Gestión de solicitudes ciudadanas y trámites institucionales: Atendió diversas solicitudes de información ciudadana mediante los canales institucionales habilitados. El 21 de octubre de 2025 se dio respuesta vía correo electrónico a una solicitud relacionada con el estado de la Semana Cultural, la convocatoria del Salón de Artistas Premio Bernardo Páramo, los formatos de evaluación de proyectos y los formularios del programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos). A la Sra. Elizabeth Hernández. Igualmente, tramitó respuesta al radicado 2025999987232 presentado por la señora Yenny Cantor, referente a la conformación del Comité LEP (Ley de Espectáculos Públicos), proporcionando la información normativa y procedimental solicitada. Asimismo, se atendió el radicado 2025999987971 de la señora Lina Paola Russi, brindando orientación detallada paso a paso sobre el trámite requerido para obtener su certificado de inscripción en el Sistema de Información de la Cultura de Chía (SICC). Estas gestiones evidencian el compromiso institucional con la atención oportuna y de calidad a las necesidades de información de la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y accesibilidad de los servicios culturales municipales.
--	--	--	--

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL			\$37.100.000				
VALOR ADICIÓN			\$ 4.770.000				
VALOR TOTAL			\$41.870.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
7	DE	8	\$ 5.300.000			12,7%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 37.100.000			88,6%	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 4.770.000			11,4%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002115		02/04/2025	2311133012024 2517500430542.	1101	\$37.100.000	\$ 5.300.000	\$ -
2025006493		31/10/2025	3.2.02.02.009	74201	\$ 4.770.000	\$ -	\$ 4.770.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	10 de 10

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9492824566	Septiembre de 2025	SALUD	\$265.000
			PENSIÓN	\$339.200
			ARL	\$11.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 5 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7728967	CONTRATISTA	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
FECHA DE CONTRATO	02/04/2025	NIT / CC	1.081.414.799	TELÉFONO	3213500642
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	04/11/2025	PERIODO EVALUADO DEL	04/10/2025	AL	03/11/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	19
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7728967	CONTRATISTA	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
FECHA DE CONTRATO	02/04/2025	NIT / CC	1.081.414.799	TELÉFONO	3213500642
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
7	DE	8	DEL	04/10/2025	AL 03/11/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242	1101	\$37.100.000	\$5.300.000	\$ -
517500430542.3. 2.02.02.009	74201	\$ 4.770.000	\$ -	\$ 4.770.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
9492824566	Septiembre de 2025	SALUD	\$265.000
		PENSIÓN	\$339.200
		ARL	\$11.100
TOTAL			\$615.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 4 DÍAS DEL MES noviembre DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.